

**No. 2**  
**CONSOLIDADO PREGUNTAS Y ACLARACIONES REALIZADAS EN LAS**  
**CONVOCATORIAS PÚBLICAS DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS**  
**DE LA ANTV**

- **Los contenidos de los proyectos, pueden tener contenidos políticos o religiosos?**

La ANTV en la reglamentación del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y los Contenidos establece que “En ningún caso se permitirá realizar proselitismo político o religioso”.

- **El punto 2.3 Consideraciones Generales en la parte referente a el valor del contrato hace referencia a: Talento humano de producción, que incluye obviamente a camarógrafos, sonidista, productor general, productor de campo y demás, pero hace referencia a contenidos, ya que en la presentación se nos hablo de que los presentadores periodistas los colocaría el canal, tal como esta escrito en el párrafo anterior, que los contenidos estarán guiados por el Director presentador, como o de que manera nos haríamos responsables por ese talento humano?**

Para el caso de los proyectos en los que el canal se hace responsable de los honorarios del director presentador, no existirá relación laboral o de ningún tipo del contratista con las personas que desarrollarán este rol. Para estos casos el canal garantizará su participación y garantizará su seguridad.

- **Es importante que quede sentado por escrito, sobre aquellas convocatorias donde la muestra audiovisual que se requiere es TEASER, que este es diferente de un piloto (y en esto pedimos ayuda para definirlo más técnicamente) que no requiere ser muestra de un programa original a realizar, pero si una muestra propia de la estética y de las bases que se quieren mostrar con el proyecto.**

El teaser solicitado para algunas de las referencias de esta invitación está definido en el ítem: Contenido de las propuestas de la siguiente manera.

#### TEASER DEL PROYECTO DE MÁXIMO 5 MINUTOS

Debe dar cuenta de la intención del equipo de realización en torno a los valores estéticos que tendrá la propuesta y debe ofrecer una muestra de la habilidad del equipo de trabajo para el relato audiovisual. Debe incluir los elementos narrativos que tendrá la serie.

En esta definición es claro que esta pieza no es un piloto.

**De acuerdo a la Invitación pública a cotizar 009 - 2016, "CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN POR ENCARGO DEL PROYECTO TEMA SERIE LIBRE", solicito por favor las siguientes aclaraciones:**

- **¿Cuáles son los antecedentes o estudios con relación al sector audiovisual de la región, que permitan determinar la viabilidad del proyecto frente a los términos de contratación?**

Los antecedentes que determinan el monto presupuestal de cada proyecto es determinado teniendo en cuenta los valores de proyectos desarrollados principalmente por la vigencia anterior en el canal.

- **En aras de transparencia, ¿Dichos estudios dan cuenta de la existencia de una variedad significativa de posibles proponentes en la región, que cumplan con los requisitos de la presente convocatoria? Esto correspondiente también a la obligación de dar prioridad a los productores de origen y domicilio en la respectiva región.**

Para esta convocatoria se ha tenido especial cuidado en comunicar por los canales a los cuales tiene acceso el canal para su difusión. De otro lado se actualizó una base de datos de realizadores y casas productoras de la región, a los cuales se le invitó a una jornada de socialización de los proyectos, en la cual pudieron expresar sus inquietudes al respecto.

En relación a ofrecer prioridad a las empresas de la región, los términos de referencia establecen un puntaje adicional a las empresas domiciliadas en la región.

- **Consulta sobre derechos patrimoniales: Si en la propuesta de la Serie Tema libre se incluye un proyecto que ha sido financiado en una primera etapa con una beca otorgada por el Ministerio de Cultura, en ese caso es posible compartir la titularidad de los derechos entre Telapacífico y Mincultura?**

Los proyectos producto de esta invitación no pueden constituir una coproducción.

- **Para diligenciar el formato único de hoja de vida persona jurídica, en el punto III Experiencias y situación actual, si se trabaja con entidades privadas la cuales manejan todo el tiempo órdenes de compra en la casilla Valor se coloca el valor total facturado al año?**

Sí, es una buena opción, la hoja de vida te da la información de la experiencia, para el caso en particular no pedimos experiencia en valor de contratos

- **Con respecto al capital de trabajo, Es pertinente saber cuál es el valor de referencia necesitado para alcanzar correctamente este requisito ya que actualmente se presta para varias interpretaciones, así podría dividirse el valor del presupuesto en 12 meses y así calcularlo, o podría ser la división del**

**presupuesto sobre el tiempo del contrato, para lo cual es importante señalar si la duración del contrato inicia en la suscripción o en el acta de inicio, o en otro tiempo. Como posible solución o aporte proponemos dividir el valor del presupuesto en el año, o calcular la duración del mismo desde la suscripción y si da un valor de tiempo mensual fraccionado redondearlo a meses cerrados. Quedamos muy atentos ya que es algo que puede descalificar a muchos proponentes.**

El proponente deberá acreditar un capital de trabajo, de por lo menos lo correspondiente a un (1) mes de trabajo, para el cálculo deben tener en cuenta la fecha establecida en el cronograma para la suscripción del contrato y hasta la finalización

- **Punto: 2.3: Generalidades. Del proyecto ICONOS Propuesta inicial de entrevistados y conversadores, desde donde se seccionaran los 13 capítulos. Pregunta: Es obligatorio, seleccionar los 13, personajes de este listado, ó se pueden presentar otros personajes ?**

La lista de nombres sugeridos por el canal se propone como punto de partida, pero durante la ejecución del proyecto se revisará la viabilidad de los invitados en relación a su disponibilidad.

**Punto: 2.3 Generalidades: El proyecto se grabará en Cali, en el teatro estudio de TELEPACIFICO.**

- **Es obligatorio grabarlo en el teatro estudio o se puede proponer otros estudios o exteriores con ambientes acordes con los temas a tratar en cada capítulo?**
- Se propone el estudio de Telepacífico para la grabación del proyecto para no cargar los costos que esto implica al contratista. No es necesaria la presentación de una propuesta para grabar en un estudio distinto al del canal; sin embargo si el oferente lo hace, los costos asociados al alquiler del mismo correrían por cuenta del contratista.

ORIGINAL FIRMADO  
LILIANA LOPEZ LOPEZ  
JEFE OFICINA JURIDICA